


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 16 de MARZO de 2026

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO  CONVENIO

Contrato número: 1.410-19.13-4893 de Enero 20 de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006996 de 10/01/2026. Registro Presupuestal No 5600104053 de 20/01/2026.

Apropiación Presupuestal: Item:1 -1143-123206-2320202008-4341001010010000/P|43-102484/1/1/01/12

**LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida**

**META DE RESULTADO:** 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

**PROGRAMA:** 41 – Valle Seguro.

**SUBPROGRAMA:** 4100101 - Convivencia y Seguridad Ciudadana

**META PRODUCTO:** MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente

**PROYECTO:** implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.

**ELEMENTO PEP:** PI43-102484/1/1/01/12


**POSICIÓN PRESUPUESTARIA:** 2-320202008.

**CUENTA MAYOR:** 5507050801

**Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

**Supervisor:** JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA  
 CC No. 1.118.282.156 de Yumbo - Valle  
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad  
 Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14  
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

**Contratista:** CARLOS ARTURO MARTINEZ PARRA  
 Administrador de empresas Especialista en Gerencia de Auditoria Interna  
 Dirección: Avenida 2 C Norte # 24 N73 Teléfono: 3175432927  
 Cédula de Ciudadanía No: 16.590.017 de Cali (Valle)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

### OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. **1.410-19.13-4893** de enero 20 de 2026 para la cuota No TRES, ejecutada en el mes de MARZO de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

<b>Obligaciones específicas contractuales</b>	1-Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con la supervisión de proyectos de inversión: su planeación, ejecución y liquidación para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca	
	2-Realizar seguimiento en la supervisión de proyectos de Inversión en Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución, evaluando la correcta aplicación de las actividades contratadas y apoyando la proyección de los informes parciales y/o finales de supervisión.	
	3-asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del Contrato.	
	4-Solicitar técnicamente los ajustes a los presupuestos, actividades y demás modificaciones que requieran los proyectos viabilizados por la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad en el marco de la prevención situacional del delito.	
	5-Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben de ir con todas las firmas.	
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de MARZO de 2026.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota TRES, ejecutada en el mes de MARZO de 2026.	75%
<b>Otras consideraciones.</b>	NINGUNA	


### Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

### Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

### SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

**1-Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con la supervisión de proyectos de inversión: su planeación, ejecución y liquidación para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca**

Realizó y proyectó información al supervisor, precisando el seguimiento a proyectos de inversión en aspectos de gestión y ejecución de actividades correspondientes al primer semestre del año 2026. El seguimiento a proyectos de inversión en etapa de planeación y ejecución inicia con la solicitud de actas e informes que reposan en el área de archivo para evidenciar la oportunidad de emisión, el asunto, desarrollo de actividades, resultados alcanzados, conclusiones y recomendaciones. Conforme a información evidenciada no todos los líderes de proyectos están dejando información en actas de los temas tratados en el documento y /o formato para elaborar actas de reuniones que contenga los compromisos y tareas a realizar y presentar en próxima reunión. Lo citado en documento avalado por el MIPG-Gobernación del Valle.

**2-Realizar seguimiento en la supervisión de proyectos de Inversión en Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución, evaluando la correcta aplicación de las actividades contratadas y apoyando la proyección de los informes parciales y/o finales de supervisión.**

Realizó seguimiento a proyectos de inversión, lo citado en razón a gestión en los proyectos en los meses cotados, así:


- Fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el Departamento del Valle del Cauca. Brindar asistencia técnica para la activación de la ruta de protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos, funcionarios y firmantes del Acuerdo de Paz. \$ 72.000.000 Número de asistencias técnicas 11 para año 2026
- Fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el Departamento del Valle del Cauca. Servicio de promoción de convivencia y no repetición, Brindar asistencia técnica a municipios para incentivar el cumplimiento de la Ley 497 de 1999. \$ 85.000.000, Número de asistencias técnicas 15 para 2026.
- Implementación de estrategia integral para la reducción del Secuestro en el Valle del Cauca y promover la denuncia, \$ 75.000.000 Número de asistencias técnicas 25 para 2026.

**3-asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del Contrato.**

Asistió a evento de respuesta a Proposición No.005 de control político realizado por la Asamblea del Valle a Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana ante convocatoria al Secretario y Subsecretario respectivos. El documento presentado ante la Asamblea del Departamento del Valle, entrega respuesta a diez (10) preguntas con sus respectivas evidencias, lo cual una vez discutido tiene aceptación por los diputados en votación de quince (15) votos por el sí, cinco (5) votos por el no y un (1) sin respuesta. Se resalta como conclusión el "Fracaso de la paz total" del gobierno nacional frente al tema de seguridad ciudadana en el Departamento del valle del cauca.

**4-Solicitar técnicamente los ajustes a los presupuestos, actividades y demás modificaciones que requieran los proyectos viabilizados por la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad en el marco de la prevención situacional del delito.**

Solicitó al Departamento Administrativo de Hacienda del Departamento del Valle la existencia de documento para analizar los posibles ajustes a proyectos de inversión en el marco de la prevención del delito en la Secretaría de Convivencia del Departamento del Valle para la vigencia 2026. Precisar al respecto de lo solicitado información evidenciada así: "Para la vigencia 2026, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca ha enfocado sus ajustes de inversión en fortalecer la operatividad y la tecnología, dentro de un presupuesto departamental aprobado por \$4.4 billones de pesos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

5-Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben de ir con todas las firmas.

Realizó el cargue de la cuota de pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 a la plataforma SECOP II.


### SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la política marco de convivencia y seguridad ciudadana, la Ley 1448 de 2011 Ley de víctimas, el Decreto 1581 de 2017 y Sistema de Alertas Tempranas - SAT de la Defensoría del Pueblo
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.1168235&isFromPublicArea=True&isModal=False> Cumplimiento

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número TRES - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Anexa planilla de SS no. 1079967048 con ref de pago no. 95486605 correspondiente al mes de FEBRERO de 2026, operador simple, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	24.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	6.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0.00	CUOTA 1	FEBRERO 2026	6.000.000	PAGADA
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	24.000.000				
Valor pagado	12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000				
Valor total ejecutado	18.000.000				
Valor saldo por ejecutar	6.000.000				
Intereses moratorios	0				

### SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

### SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

### INFORME SOBRE SANCIONES

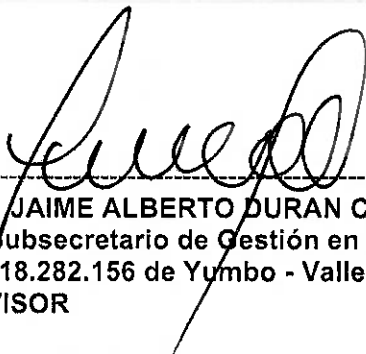
SIN NOVEDAD

### INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe    ABRIL                    día                    16                    de                    2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)  
 DIECISEIS                    días                    MARZO                    de                    2026



Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA  
 Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad  
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo - Valle  
 SUPERVISOR